



# Una vez más el **PREDA**. ¿Soluciona el PROBLEMA AGRARIO?

Por Sandra Campos

**R**ecientemente (05/06/08), el Pleno del Congreso aprobó el dictamen que da origen a la ley que propone establecer el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (PREDA), destinado a crear los mecanismos necesarios para reestructurar las deudas generadas por créditos agropecuarios vencidos, otorgados por entidades del Estado, así como por Instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Dicha ley (autógrafa), que puede ser observada por el Poder Ejecutivo, contempla entre otras cosas la extinción de la deuda de los agricultores por los 10 mil primeros nuevos soles de la misma y la refinanciación por deudas superiores a los 10 mil nuevos soles. La refinanciación se plantea para un plazo máximo de hasta 10 años. Asimismo, se contempla que el Banco Agropecuario (AGROBANCO) compre el íntegro de la cartera morosa de las deudas vencidas al 31 de diciembre de 2007 por créditos agropecuarios otorgados por instituciones del Sistema Financiero Nacional.

## La política agraria orientada a facilitar el acceso al crédito a través de la banca estatal no ha dado buenos resultados, pues la agricultura aún no despega

Según información de la Comisión Agraria del Congreso, la deuda agraria con el Estado asciende aproximadamente a 300 millones de nuevos soles y alcanza a 26,868 prestatarios. Por otro lado, la deuda con las instituciones del Sistema Financiero Nacional asciende a 48 millones de nuevos soles y alcanza a un total de 4,000 prestatarios.

Es conocido que la cultura del no pago tiende a ser mayor en la banca estatal; esto queda demostrado con el hecho de que el índice de morosidad en la deuda de los agricultores con el Estado alcanza el 95%. En muchos casos, sobre todo cuando hay antecedentes históricos de extinción de deuda, existe una cultura de

considerar los préstamos de la banca estatal como transacciones gubernamentales, lo cual queda respaldado con la reciente decisión del Congreso.

Es cierto que el desarrollo agrario es un tema que debe ser tratado prioritariamente. No debemos olvidar que la agricultura concentra a la población más pobre del país, así como a la mayor cantidad de mano de obra (ocupa aproximadamente al 37% de la PEA Nacional). Sin embargo, la política agraria orientada a facilitar el acceso al crédito a través de la banca estatal no ha dado buenos resultados, pues la agricultura aún no despega.

En ese sentido, el hecho de que el Estado asuma la deuda agrícola no va a solucionar los problemas de este sector; por el contrario, va en contra de la formación de una cultura de honramiento de deudas, no solo en el sector agricultura, sino que también se puede dar en otros sectores de la economía. Asimismo, el costo que asumirá el Estado implica una redistribución de recursos en perjuicio de otros programas destinados a mejorar la educación, la salud, etc., y a favor de un sector que se presenta poco productivo.

Por otro lado, el crédito futuro también se verá afectado por esta medida, debido a que al determinarse por ley que los agricultores ya no se encuentran en la obligación de honrar sus deudas se incrementa el riesgo de estos, quienes no serán vistos como sujetos de crédito, lo que perjudicará a los agricultores que sí vienen cumpliendo con sus pagos y sí son sujetos de crédito.

El problema del sector agropecuario está más vinculado a la informalidad, la falta de capacidad en la gestión, la escasa tecnología, la descapitalización, la falta de titulación de las tierras, la multiplicidad de intermediarios, la fragmentación de la propiedad de las tierras (85% de los 1.7 millones de agricultores tiene menos de tres hectáreas) y el uso ineficiente del agua. No se debe a la falta de financiamiento estatal. Es por ello que la política agraria debe estar orientada a solucionar estos problemas y no a crear otros. ■

EL CRÉDITO AGRARIO EN EL TIEMPO (1931-2008)

Desaparece Banco Agrario		Fondos Rotatorios					
1931	1991	1992	1996	1997	2000	2001	HOY
Se crea el Banco Agrario	Fondeagros Regionales		FRASA (sustituyó al FONDEAGROS)				
Se crea AGROBANCO							RFA